

DECLARACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LA VIII CUMBRE DE LAS AMERICAS

El **Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas (ObservaLATrata)**, que reúne a 76 organizaciones de la sociedad civil, 25 universidades, 6 redes nacionales y 3 redes internacionales de América y el Caribe, a través de su Capítulo Peruano que preside CHS Alternativo, pone a consideración de la VIII Cumbre de las Américas a realizarse en Lima, Perú, del 13 al 14 de abril de 2018, la siguiente Declaración:

Considerando que la VIII Cumbre de las Américas tendrá como ejes temáticos la “Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción” y “La Corrupción y el Desarrollo Sostenible” y que para ello se reunirán a debatir y tomar acuerdos de política internacional y nacional los presidentes de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA/Ser.E GRIC/CA-VIII/doc.2/17);

Considerando que el II Plan de Trabajo para Combatir la Trata de Personas en el Hemisferio Occidental 2015-2018, aprobado en la Cuarta Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas (OEA/Ser.K/XXXIX.4RTP-IV/doc.4/14 rev.1), establece en su Directriz General N° 7 “*Incluir la trata de personas en las estrategias integradas y/o planes de acción amplios, relacionados con ...la corrupción...*”; y en la Directriz General N° 28, que en esa lógica debe fortalecerse “[...] *las legislaciones, programas y políticas nacionales, con miras a combatir la corrupción, inclusive la corrupción en el contexto de la trata de personas, y asegurar que estos actos sean: pronta y efectivamente investigados, procesados y sancionados*”;

Resultando que para ello se requiere, de acuerdo a la Directriz General 13 del mismo Plan, “*Destinar recursos presupuestarios específicos en los Estados Miembros para implementar acciones para combatir la trata de personas*”, situación que afecta principalmente a los niños, niñas y adolescentes, a las mujeres, así como a otras personas en situación de vulnerabilidad, en América y el Caribe, de una manera grave, sistemática que violenta de los derechos humanos, la gobernabilidad y la institucionalidad, afectando el desarrollo humano y sostenible de los pueblos;

Tomando en cuenta que en el 165° Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el ObservaLATrata presentó el Informe “*Trata De Personas en América Latina y el Caribe*”, donde se demuestra que todos los países de América y el Caribe presentan situaciones de Trata y Tráfico de Personas; y que los principales factores institucionales comunes en nuestros países que favorecen estos delitos son: la pobreza y la desigualdad, la informalidad, la débil presencia del Estado, el escaso presupuesto y, en especial, la corrupción, que acrecienta y acelera el delito, favorece la impunidad e incrementa su tolerancia social;

DECLARAMOS QUE:

Resulta imprescindible que los países participantes de la VIII Cumbre de las Américas se comprometan, con medidas y políticas efectivas, a enfrentar la corrupción en todos los campos de la vida social económica y política de nuestros países, así como sus diversas expresiones delictivas entre las que se encuentra el favorecimiento de la trata y el tráfico de personas.

Exhortamos a los Estados a hacer de la lucha contra la trata y el tráfico de personas una acción prioritaria y, en esa medida, cumplir con el financiamiento de los planes de trabajo ya acordados por las altas autoridades de nuestros países y, a profundizar los acuerdos de y entre los Estados para el enfrentamiento de la corrupción, que acelera y facilita la trata y el tráfico de personas, en especial los factores socioeconómicos, culturales e institucionales, que motivan la existencia de estos delitos que amenazan gravemente el desarrollo humano y sostenible de América y el Caribe.

Lima, 22 de marzo de 2018.